PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

EDIFICIO CENTRO MILENIO III

NIT 830.018.436-8

Carrera 20 N° 45 a 08

LOCALIDAD TEUSAQUILLO - UPZ ZONA NORTE

INTRODUCCIÓN

La preparación para la atención de emergencias cobra cada día más importancia dadas las implicaciones legales, económicas y ambientales que una de estas puede generar. Por tal motivo el prepararse para atender emergencias es prioritario ya que éstas pueden ocurrir en cualquier momento y generar consecuencias devastadoras.

Dentro de este contexto, la EDIFICIO CENTRO MILENIO III., ha desarrollado el presente plan para la atención de emergencias, el cual incluye toda la información pertinente para enfrentar la perturbación parcial o total del entorno residencial por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a los residentes y visitantes, la estabilidad funcional de la Edificio o a la comunidad del área circundante y, también, reducir el impacto ambiental sobre el área afectada.

El siguiente Plan de Emergencia corresponde a la planificación de un Edificio de actividades, acciones y procedimientos tendientes a preservar la vida y la integridad física de los ocupantes de EDIFICIO CENTRO MILENIO III (Cuarenta Y Ocho Consultorios, Siete Parqueaderos, Oficina De Administración Adjunta Y Portería), ubicado en carrera 20 N° 45 a 08 Barrio Palermo; en caso de ser amenazados por una emergencia.

POLÍTICA DE EMERGENCIAS

EDIFICIO CENTRO MILENIO III., se compromete a controlar, preservar y mantener la salud de sus usuarios, visitantes, pacientes y conservar el medio ambiente, a través del desarrollo de actividades que en armonía con la sociedad y la naturaleza permitan manejar los riesgos y fortalecer la imagen del edificio; la salud y seguridad de nuestros Usuarios a través de una administración activa, consistente y eficiente en estas disciplinas, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento a este compromiso se realizarán actividades tendientes a preservar la salud de todos sus usuarios, previniendo la aparición de accidentes y las emergencias que por riesgos, ya sea generados por la actividad humana o naturales, se llegasen a presentar, manteniendo un ambiente de consultorio y/u oficina con riesgos controlados que no atenten contra las personas, cause pérdidas en los activos, comunidades circunvecinas o al medio ambiente en general.

Todos los usuarios y trabajadores de la EDIFICIO CENTRO MILENIO III, somos responsables por el cumplimiento de esta política, la cual promueve también una participación activa de las autoridades y la comunidad.

Objetivo

El objetivo fundamental de este Plan es asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades, para lo cual se seguirán las siguientes directrices:

- Se realizarán todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo el riesgo de incendio.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizarán inspecciones y una adecuada manutención a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendios y personal capacitado en su uso.
- Se contará con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomarán las medidas necesarias para facilitar la labor de los Bomberos.

Marco Conceptual

A continuación se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias

- ✓ **Contingencia**: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- ✓ **Emergencia**: Evento que se tiene calculado que sobrevenga.
- ✓ **Posibilidad**: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medios o Alto.
- ✓ **Probabilidad**: Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- ✓ **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo con el riesgo. **Emergencia interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención. **Emergencia general:** Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
- ✓ **Vulnerabilidad:** Debilidad presentada ante un evento que puede causar

afectación.

- ✓ **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.
- ✓ **Comité de emergencias:** Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- ✓ **Brigada de Emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.
- ✓ **Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- ✓ **Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo con el factor de riesgo.

JUSTIFICACIÓN

Nuestra ciudad se encuentra en una zona de alta probabilidad de ocurrencia de sismo, así mismo, es una ciudad afectada por el conflicto armado y social que vive el país, adicionalmente por su estructura física y la ubicación, la EDIFICIO CENTRO MILENIO III., puede verse comprometida en la ocurrencia de explosiones, temblores, incendios, atentados, etc., para los cuales, dado el riesgo que representan, es mejor estar preparados.

Teniendo en cuenta que cuando ocurre una emergencia, los cuerpos de socorro demoran en llegar, mientras se informa de lo ocurrido y se desplazan a atenderla, se hace necesario que toda la comunidad se prepare para enfrentarla, implementando un Edificio de medidas anticipadas que permita prevenir la ocurrencia de estos eventos adversos, o en caso de que ocurran, reducir los efectos posibles.

OBJETIVOS

Objetivo General

Disponer de una estructura que responda a cualquier emergencia, que se pueda presentar en la Edificio, que permita dar seguridad a los residentes y visitantes, mejorar el nivel de seguridad de la Edificio, proteger bienes y activos y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Objetivos Específicos

- Establecer los factores de riesgo existentes en la Edificio que puedan generar emergencias.
- Determinar el grado de vulnerabilidad de la Edificio ante dichas emergencias.
- Diseñar actividades tendientes a:
    1. Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan afectar nuestra población

2. Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a usuarios de la EDIFICIO CENTRO MILENIO III.
3. Minimizar las pérdidas económicas resultantes de un siniestro en la Edificio.
4. Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en la Edificio.
5. Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia en la Edificio.
6. Preservar la buena imagen de la Edificio ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.

TIPOS DE EMERGENCIA

De acuerdo con su origen, las emergencias se clasifican en tres grupos o categorías:

Origen Natural

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Temporales de lluvia y/o vientos.

Origen Social

- Artefacto explosivo.
- Conflictos familiares.
- Asaltos.

Origen Técnico

- Incendio.
- Fuga de agua.

ORGANIZACIÓN DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

Organización de Emergencia:

La organización de emergencia para este Edificio estará conformada por:

1. Administrador
2. Consejo de Administración

Responsables del Plan de Emergencia:

El Administrador:

El cual deberá tomar las siguientes acciones pertinentes:

- Otorgar los equipos y materiales para el correcto funcionamiento del Plan.
- Contactar a las autoridades locales.
- Mantener actualizado anualmente el Plan.

- Remitir el Plan de Emergencia a la unidad de Policía y Bomberos más cercana, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Consejo de Administración (presidente).

Sus funciones en caso de presentarse una emergencia serán las siguientes:

- Asumir la responsabilidad de ser el "Líder del equipo ".
- Conocer y comprender cabalmente el Plan.
- Supervisar y ejecutar los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencia.
- Organizar simulacros junto al Comité de Administración.
- Entrenar al resto del personal y a los ocupantes del Edificio.
- Revisar periódicamente las instalaciones.

EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO PARA EMERGENCIAS

Esta sección tiene como objetivo, informar a los ocupantes del inmueble, cuáles son los elementos y equipos que están dispuestos para detectar y combatir emergencias. Esta etapa es la denominada "antes de una emergencia".

Sistemas de comunicación Teléfonos

El Edificio cuenta con un teléfono ubicado en la portería con numero 8051379

Vías de Evacuación

La evacuación se realizará por la escalera del edificio las cuales están debidamente demarcadas

Punto de Reunión: El Punto de Reunión será definido por el Administrador y el Consejo de Administración e informado a toda la Comunidad. En este caso el parque frente a la Clínica Nueva

La evacuación se realizará de la siguiente manera: Se transitará ordenadamente y en silencio por los pasillos de acceso a la escalera el punto de reunión

Al menos uno de los miembros del personal de vigilancia del Edificio, se mantendrá en la portería y será quien informe a los ocupantes, previa instrucción del Jefe de Emergencia o quien lo suplante, el momento preciso en que se debe salir al exterior.

Idealmente este personal debe contar con un chaleco reflectivo y con un altavoz, para dar las indicaciones necesarias.

Lo anteriormente descrito puede ser aplicable con facilidad en caso de incendio.

En el caso de un sismo, también debe ocuparse el criterio de la Zona Exterior de Seguridad, sin embargo, no deben alejarse las personas evacuadas fuera la Zona de Seguridad, dado que por las características del entorno (gran cantidad de construcciones), no es seguro para que las personas se trasladen o sean trasladados

de un punto a otro, crucen las calles o se retiren hacia otros sectores más alejados, ya que siempre va a estar latente el riesgo de caídas de cables, postes, tejas u otros objetos, además de los obstáculos físicos que supone la presencia en las calles de otras personas evacuadas de sus respectivos Edificios, lugares de trabajo o habitación.

Bocina de Alarma de Incendio:

El Edificio cuenta con una sirena de alarma ubicada en la parte interior de la zona de cafetería la cual se activa manualmente, se deberá establecer un toque de sirena para cada evento; así como instalar otras sirenas en diferentes zonas del Edificio.

La activación de este dispositivo debe alertarle inmediatamente de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto del Edificio.

Extintores Portátiles:

El edificio cuenta con:

8 **Extintores de Polvo ABC:** Es el tipo de extintor más común y usado en cualquier edificio. Es indicado para fuegos de tipo A, B y C y al ser de polvo evita el riesgo eléctrico. Están distribuidos en cada piso del edificio
1 **Extintor de CO2:** El CO2 es un gas y por tanto no conduce la electricidad. Este tipo de extintores son aptos para fuegos de tipo A, B y C. Suelen ser usados donde existen elementos donde el extintor puede causar más daño que el fuego. Por ejemplo si usamos un extintor estándar en un lugar donde el valor de los materiales es muy alto (un laboratorio por ejemplo con máquinas muy caras) podríamos estropear con la espuma o el polvo máquinas muy valiosas, eso lo evitamos con este tipo de extintores ya que al ser un gas no daña los equipos. Esta ubicado en el patio del edificio
1 extintor de Agua: Son ideales para apagar fuegos de tipo A, actualmente los extintores de agua llevan incorporados aditivos que aportan eficacia tipo F por lo que también se pueden utilizar en este tipo de fuego. No deben usarse nunca en presencia de corriente eléctrica pues el agua podría provocar una electrocución. Este tipo de extintores es bueno fuera de las casas donde no existe riesgo eléctrico, por ejemplo jardines, barbacoas, etc. Está ubicado en el shut del edificio

Los Tipo de fuegos a combatir son:

Fuegos Clase A, corresponden a fuegos que involucran maderas, papel, cortinas y algunos plásticos. Este fuego se caracteriza por dejar residuos carbónicos.

Fuegos Clase B, son producidos por líquidos y gases inflamables derivados del petróleo, solventes, bencinas, aceites, grasas y pinturas, que se caracterizan por no dejar residuos.

Fuegos Clase C, son aquellos que comprometen equipos o materiales energizados (tensión eléctrica).

Recomendamos memorizar la ubicación de estos equipos y conocer la forma de operación a través de las instrucciones de uso.

Instrucciones de Uso:

- Retire el Extintor de su posición y dirigirse a la zona comprometida por las llamas.
- Sosténgalo verticalmente y tire el pasador desde el anillo.
- Presione la palanca o percutor.
- Dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego, en forma de abanico.
- Idealmente actué siempre en pareja y con al menos dos Extintores.

Debemos señalar sin embargo, que la identificación del breaker del Tablero debe ser realizada por la Administración del Edificio, basada en la información que le entregue personal de mantención interno o de la empresa encargada de las mantenciones periódicas en las instalaciones eléctricas (Codensa).

Al realizar el corte general del Edificio, el Jefe de Emergencias o quien lo sustituya, deberá informar de esta situación, al oficial o voluntario del cuerpo Bomberos a cargo del acto, por lo que es de vital importancia, que antes se haya declarado la emergencia, haya llegado el cuerpo de Bomberos al lugar y toda la Comunidad ya haya sido evacuada completamente.

PLAN GENERAL DE EMERGENCIA

Elaboración

El presente Plan de Emergencia ha sido elaborado por la administración.

Aprobación

De acuerdo a la Ley, el responsable de la confección de este Plan de Emergencia es el Consejo de Administración y su aprobación debe ser ante una asamblea extraordinaria, citada especialmente para este efecto.

Modificaciones

Como lo establece la Ley, el Plan de Emergencia junto con los planos del Edificio detallados según necesidad, será actualizado anualmente por la Administración respectiva y copia del mismo, junto con los planos, serán entregados a las autoridades competentes; Policía, Bomberos. Las que podrán hacer llegar al Consejo de Administración, las observaciones que estimaren convenientes.

Procedimientos De Emergencia

A continuación se indica los distintos procedimientos que deben realizarse de acuerdo a los diferentes tipos de emergencia.

a. Evacuación Evacuación Parcial:

Esta se desarrollará sólo cuando la emergencia sea detectada oportunamente y sólo requiera la evacuación de los sitios afectados (Consultorios y/u Oficinas) y además por seguridad y procedimiento, los inmuebles aledaños al sitio donde se originó la emergencia. Las instrucciones serán impartidas a los inmuebles afectados por teléfono o megáfono y se les comunicará claramente a las personas el lugar preciso

hacia donde deben evacuar. Este procedimiento de emergencia es producto generalmente, de un asalto, inundación local o un foco de fuego controlado inmediatamente.

b. Evacuación total:

Se realizará cuando la situación de emergencia sea de gran envergadura (incendio, llamas violentas hacia el exterior o interior del Edificio, presencia de humo de áreas comunes y peligro inminente de propagación por cajas o aberturas propias del Edificio)

c. Orden de Evacuación:

Una vez declarada la emergencia, el Jefe de Emergencia o quien lo sustituya, dará la orden para la evacuación del Edificio (a viva voz y/o por medio de las alarmas de incendio a la comunidad en general,

Inicio de la Evacuación:

- Al oír alarma u orden de evacuación conserve la calma y no salga corriendo.
- Interrumpa completamente sus actividades.

Al iniciar la evacuación, las personas deberán seguir los siguientes pasos:

- Paralizar sus actividades.
- Desenchufar o cortar la energía eléctrica y todo equipo que esté en funcionamiento.
- Dirigirse con calma y sin precipitarse hacia la Vía de Evacuación (Pasillos de acceso y salida), hasta el Punto de Reunión señalado

Proceso de Evacuación

Dada la orden de evacuación se deberá cumplir el siguiente procedimiento:

- Mantenga siempre la calma.
- Salga gateando si existe humo en la ruta de evacuación.
- Camine en silencio.
- No corra.
- Evite formar aglomeraciones.
- Antes de abrir una puerta, palpe su temperatura en su parte superior, para saber si hay una fuerte presión de calor en la dependencia a la cual se va a trasladar
- Nunca regrese a menos que reciba una instrucción.

Si alguna persona se negase a abandonar el recinto, se le tratará de explicar brevemente la situación informándole del riesgo al cual se expone. Si aun así no desea evacuar, una vez en el sitio, se le dará aviso al Jefe de Emergencia, quien evaluará si es posible enviar a miembros de su personal para sacar a la persona. Si

esto no es posible, dará aviso al cuerpo de Bomberos y de policía, para que estos se hagan cargo de la situación.

En Caso de Lesionados

El Jefe de Emergencia basado en la información recibida, establecerá la conveniencia de disponer el traslado del o los lesionados, o de mantenerlos en la Zona de Seguridad. Si se decide efectuar algún traslado, se deberá tomar contacto con uno de los Centros de Salud dispuestos para atender la emergencia.

Centros de Atención de Urgencia

Se deberá establecer cuáles son los Centros de atención más cercano (clínica Palermo y clínica nueva).

TIPO DE LESIONES

Quemadura

Síntomas: Dolor intenso en la zona afectada, con enrojecimiento de la piel o pérdida de ella. Tratamiento: Retirar la ropa que no está adherida. Aislar la zona afectada y lavarla con abundante agua. No usar ninguna clase de cremas o pomadas. Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Trasladar al centro asistencial dispuesto para tal fin.

Fractura expuesta

Síntomas: dolor intenso, hueso expuesto al aire, sangramiento

Tratamiento: Comprimir el sitio de la hemorragia suavemente con un paño limpio o apósito estéril. No estirar el miembro e inmovilizarlo en la misma posición. Controlar pulso. Por ningún motivo tratar de introducir el hueso. Trasladar al centro asistencial dispuesto para tal fin.

Luxación

Síntomas: Dolor local, hueso fuera de su posición normal, hinchazón, pérdida de la movilidad de la extremidad en comparación con la sana.

Tratamiento: Inmovilizar la extremidad con tablillas o cartón duro. Vendar y proteger la piel. Debe ser evaluado por un médico. Aplicar hielo en la zona afectada. Trasladar al centro asistencial dispuesto para tal fin.

Herida

Ruptura de la piel. Sangramiento y dolor.

Tratamiento: Cubrir con paño limpio o apósito estéril. Comprimir en forma directa en caso de hemorragia.

Insolación

Síntomas: piel caliente, seca y enrojecida, dolor de cabeza.

Tratamiento: llevar a lugar fresco, reducir la temperatura del cuerpo con paños húmedos, en axilas, abdomen y frente, levantar la cabeza. No dar estimulantes, proporcionar líquidos. Trasladar al centro asistencial dispuesto para tal fin.

Fractura de Cráneo

Síntomas: Posible hemorragia o salida de líquido claro por nariz, boca u oídos, pupilas desiguales, respiración irregular, pulso lento. Puede haber compromiso de conciencia.

Tratamiento: Mantener sentado, manteniendo abrigada la persona. Nunca dar líquidos ni estimulantes. Controlar pulso y respiración. Trasladar al centro asistencial dispuesto para tal fin.

Shock

Síntomas: Rostro pálido, respiración débil, pulso rápido, puede estar inconsciente y/o tener la piel fría y húmeda.

Tratamiento: Mantener abrigado y las piernas en alto, facilitar la respiración extendiendo el cuello (siempre que exista sospecha de trauma).

Cuerpo extraño ocular

Síntomas: Sensación de cuerpo extraño, lagrimeo, ojo rojo, dolor, dificultas para abrir el ojo.

Tratamiento: Cubrir sin restregar ni presionar el ojo. Acuda al centro asistencial para efectuar el procedimiento que corresponda.

Intoxicación Alcohólica

Síntomas: Inconsciencia, rostro sonrojado e hinchado, piel fría y húmeda. Tratamiento: mantener abrigado, facilitar la respiración, controlar signos vitales. Trasladar al centro asistencial dispuesto para tal fin.

Hemorragia Venosa

Síntomas: La sangre sale en forma continua, su color es rojo oscuro. **Tratamiento**: Presionar con la mano o dedos con paño limpio u oposito, en forma directa en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el miembro afectado.

Hemorragia arterial

Síntomas: La sangre sale a borbotones (pulsátil) o su color es rojo vivo brillante. **Tratamiento:** Presionar con la mano o dedos utilizando un paño limpio directamente en el punto de sangramiento. No usar torniquete. Vendar la herida con paño limpio y elevar el mimbro afectado. Trasladar al centro asistencial dispuesto para tal fin.

Shock eléctrico

Alerte inmediatamente al servicio de ambulancia que desea solicitar, cuando el paciente presente ausencia de respiración, pérdida de conciencia, quemaduras en el punto de contacto, perdida de pulso.

Tratamiento: Desconectar la energía eléctrica para aislar a la persona de shock, despejar la vía respiratoria (retirando la prótesis dental y/o cuerpos extraños), colocar la cabeza hacia atrás para que la lengua no obstruya la garganta. Comenzar

con la respiración artificial si es necesario y dar masaje cardiaco si hay pérdida de pulso. Trasladar al centro asistencial dispuesto para tal fin.

Recuerden siempre utilizar sus elementos de protección personal (guantes de látex).

En Caso de Sismo o Temblor

- Recuerde que el Edificio se pensó a prueba de terremotos.
- Mantenga la calma y trasmítasela a los demás ocupantes.
- Ayudar a menores, ancianos y discapacitados llevándolos a un lugar seguro.
- No abandone el Edificio ni se traslade internamente, ubíquese en un lugar de mayor seguridad, como los que se señalan a continuación:
    - Protéjase bajo mesas o muebles.
    - Protéjase bajo los dinteles de las puertas.
- Si fuera necesario evacuar se avisará oportunamente.
- Aléjese de ventanas y elementos colgantes.
- Aléjese de lugares donde existan objetos en altura, que pudieran caer.
- Apague equipos eléctricos y artefactos a gas.
- Aléjese de cables cortados ya que pueden estar energizados.

Si ha habido derrumbes y hay personas lesionadas, pida la presencia de personas que puedan prestar primeros auxilios, para que sean trasladados y se les pueda prestar la debida atención médica.

Incendios o Explosiones Al oír Alarma de Incendio

- Conserve la calma; es posible que el sonido de un timbre de alarma de incendio se deba a un problema técnico o activación involuntaria.
- El sonido de una alarma de incendio significa una anomalía existente al interior de una casa o área común, por lo que es fundamental determinar a la brevedad posible, el punto exacto donde se produjo el incendio. Esta labor será coordinada desde recepción.
- Si la alarma se debe a un principio de incendio, la persona que descubre el fuego deberá, si es posible, tratar de controlarlo por medio del uso de un Extintor o la Red Húmeda, para simultáneamente, alertar al personal del Edificio o cualquier ocupante que se encuentre cerca.
- Apague equipos eléctricos y corte el suministro de gas.
- Cierre puertas, ventanas y/o cualquier acceso de corrientes de aire.
- Procure calmar a los que están nerviosos.
- El Jefe de Emergencia o quien lo sustituya llamara al cuerpo Bomberos o a la línea de emergencia 123.

En Caso de Inundación

- Localice rutas hacia los lugares más altos del sector y téngalos bien memorizados.
- Si tiene niños pequeños, no los dejes solos durante la época de lluvias; sí lo hace, informe a algún vecino de esta situación.
- Durante la temporada de lluvias mantenga almacenada una reserva de agua potable, alimentos y ropa, en lugares bien resguardados.
- Guarde sus documentos personales (Libreta Militar, Certificados de Estudios, Actas de Nacimiento, etc.), en bolsas de plástico para evitar su pérdida o destrucción.
- Tenga disponible una lámpara de mano, radio portátil y pilas suficientes.
- Manténgase informado a través del radio portátil de los avisos sobre una posible inundación.
- Cuando sea avisado de que una inundación amenaza y puede afectar la zona donde usted vive, desconecte los servicios de gas y energía eléctrica.

Durante

- Ante todo conserve la calma y esté pendiente de los avisos oficiales (Radio, Televisión y demás medios hablados o escritos).
- Manténgase alerta escuchando los avisos sobre la inundación, en su radio portátil. Respete las indicaciones de las autoridades.
- Prepárese para trasladarse a un lugar seguro, sí llegara a ser necesario.
- No se acerque a postes o cables de electricidad averiados, recuerde que el agua es conductora de electricidad.
- Lleve consigo sólo lo indispensable.
- Evite caminar por zonas inundadas; aunque el nivel de agua sea bajo, puede subir rápidamente, aumentando el peligro.
- No utilice su automóvil, sólo que sea indispensable. Es muy difícil conocer las condiciones del camino inundado y puede ocurrirle un accidente grave.
- Si su vehículo llegara a quedar atrapado, salga de él y busque un refugio seguro. Suba al lugar más alto posible y espere a ser rescatado.
- Tome en cuenta que en una inundación usted puede ser golpeado por el arrastre de árboles, piedras, o animales muertos. Evite cruzar cauces de ríos.

Después

- Revise su consultorio y/u oficina teniendo en cuenta la posibilidad de un derrumbe.
- Sí tiene duda sobre el estado de su casa, solicite apoyo a las autoridades.

- No se acerque a casas y Edificios en peligro de derrumbarse.
- Limpie inmediatamente las sustancias inflamables, tóxicas, medicamentos u otros materiales que se hayan derramado.
- No pise ni toque cables eléctricos caídos.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni ocupe su casa hasta estar completamente seguro de que se encuentra en buenas condiciones para ser habitada.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con el agua de la inundación.
- Utilice sus reservas de agua potable y alimentos previamente almacenados.
- Manténgase alejado de la zona de desastre.
- Evite acercarse a los sitios donde se haya presentado un accidentes o emergencia, su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia de las personas afectadas.

No mueva heridos, reporte a las autoridades las emergencias que lo ameriten. En este sentido se plantean las siguientes recomendaciones:

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- El personal del Edificio deberá comunicarse en forma inmediata con el encargado del mantenimiento o con una empresa encargada de realizar t a l labor (Acueducto y Alcantarillado) para realizar las reparaciones.

Atrapamiento en Caso de Incendio

- Cierre las puertas de su dependencia.
- Acumule toda el agua que sea posible.
- Moje frazadas o toallas y colóquelas por dentro para sellar las junturas.
- Retire las cortinas y otros materiales combustibles de la cercanía de ventanas y balcones.
- Trate de destacar su presencia desde la ventana. Llame a la portería o a la línea de emergencia, (123) e indicarles donde se encuentra, aunque el Cuerpo de Bomberos ya haya llegado al sitio del siniestro.
- Mantenga la calma, el rescate puede llegar en unos momentos.
- Si debe abandonar las dependencias, recuerde palpar las puertas antes de abrirlas.
- A medida que avanza cierre puertas a su paso.
- Si encuentra un extintor en su camino llévelo consigo.

- Si el sector es invadido por el humo, arrástrese tan cerca del suelo como sea posible, recomendándose proveerse de una toalla mojada o pañuelo para cubrir la boca y nariz.
- Si su vestimenta se prendiera con fuego ¡No corra!, Déjese caer al suelo y comience a rodar una y otra vez hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.

Coordinación con Bomberos

Cuando llame a la línea de emergencia, establezca claramente lo siguiente:

- Llame al 123.
- Entregue una breve evaluación de lo que está sucediendo.
- Indique su nombre completo y cargo o si es residente datos exactos de donde se encuentra.
- Dirección del Edificio indicando sus calles más cercanas.
- Indicar el Nº telefónico desde el cual está llamando.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada confirmando que la ayuda va encamino.

Mientras espera a la ayuda de la autoridad competente:

- Conserve su propia calma y la del resto.
- Designe a alguien para que espere en la calle la llegada de Bomberos.
- Trate, mientras tanto de controlar el conato. El control del fuego no debe continuar hasta el punto en que peligre la integridad física de la persona que lo intenta sofocar.
- Si es necesario realice el procedimiento de evacuación según lo dispuesto en este documento.

Cuando Llegue el Cuerpo de Bomberos

- Debe informarle calmadamente la situación.
- Acompáñelo al lugar del incendio.
- Acate las instrucciones de Bomberos y no trate de colaborar por su propia iniciativa.

Recomendaciones Generales

- No se debe correr; los desplazamientos deben ser rápidos y en el silencio.
- Los ocupantes no deben devolverse por ningún motivo.
- En caso de que haya humo, desplazarse agachado.

- Mantener la calma, ya que así se puede evitar la posibilidad del pánico colectivo.
- Siga las instrucciones del Jefe de Emergencia; no actúe por cuenta propia.
- Diríjase a su Punto de Reunión (por definir); no se quede en otro sitio que no corresponda.

Lo anterior con los siguientes propósitos:

a. Que no se inicie repentinamente o sin coordinación la evacuación y no sea interrumpido al avance de las personas de las demás manzanas.

b. Que el tráfico de las personas sea expedito sin sufrir contratiempos que puedan derivar en accidentes.

c. Que los grupos de personas sean guiados en forma compacta y ordenada hasta llegar al Punto de Reunión.

No se permitirá la entrada ni salida de ningún vehículo mientras dure la etapa crítica.

En caso de aviso de amenaza de bomba o artefacto explosivo

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en la que avisa, que ha sido colocada una bomba. Los Guardas de Vigilancia deben tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos o que inspiren desconfianza ya que éstos podrían contener una bomba o cualquier aparato explosivo.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia a cargo o a quien lo sustituya para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar a la línea de emergencia 123, para que el personal especializado verifique la existencia real de explosivos.

En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:

- Verificar la existencia de lesionados.
- De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
- Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas.
- Evaluar los daños en los sistemas antes indicados, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
- Aislar la zona dañada.

Asalto

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica, o al conversar con algún vecino dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.

- No trate de luchar ni de resistir físicamente ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones pueden ser muy violentas.
- Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
- Registre mentalmente sobre las características de los asaltantes, contextura, altura, edad, pelo, ojos, características de la voz, etc.
- No los provoque, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
- Posterior al asalto llame a línea de emergencia 123 o a los números del cuadrante de seguridad de policía del sector.

Conflictos sociales

Puede darse la ocasión que en el Edificio se presente conflictos familiares o entre vecinos, sean estos riñas o maltrato a menores. En estos casos se recomienda:

- No interfiera en la riña o pelea.
- Informar a los involucrados que se llamará a la policía.

Si el conflicto continúa, llamar a cuadrante de seguridad de policía del sector, e informar lo que está sucediendo (cantidad de personas involucradas, niños presentes en el lugar, armas a la vista, amenazas o agresiones físicas aparentes, etc.).

Actividades Después De La Emergencia

1. No debe retornarse al interior del lugar hasta no estar seguros, que en el caso de un incendio, este se haya extinguido por completo. Quien indicará al Jefe de Emergencias si es posible volver a ingresar al consultorio y/u oficinas en general o en particular, es el Oficial o voluntario a cargo del Cuerpo de Bomberos. Sólo cuando este así lo determine, se podrá volver al interior del recinto.
2. En caso de sismo, sólo podrán habilitarse las dependencias, si Bomberos así lo autoriza, o en ausencia de ellos, hasta que el personal de Administración, en Edificio con el Jefe de Emergencia, hayan revisado prolijamente las instalaciones y no existan evidencias o riesgo de caída o desprendimiento de materiales y/o daños en sistemas de alimentación sanitaria, eléctrica o de otro tipo.
3. Luego de la revisión, se habilitará el suministro normal eléctrico (en la medida de que se encuentren en perfecto estado y no haya sido la causa del incendio o haya resultado dañado a consecuencia del mismo).
4. El Jefe de Emergencia o quién lo sustituya, informará a la Administración en la

Zona Exterior de Seguridad, que es posible reingresar al Edificio a desarrollar las actividades normales.

5. La Administración deben procurar que los ocupantes lo hagan en forma ordenada y en silencio. El personal se dirigirá consultorio por consultorio, desde la Zona Exterior de Seguridad hasta el interior de cada uno de ellos.
6. Al término de una emergencia o ejercicio programado, los Administración darán un informe indicando en él, los comentarios o sugerencias y remitiéndolo a la Administración del Edificio, con el fin de subsanar las posibles anomalías que pudiesen haber presentado.
7. Cada vez que se haga necesario, se debe efectuar una práctica; ejercicio programado de evacuación o emergencias presentadas, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los residentes del Edificio estén debidamente informados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.

CONCLUSIONES

1. Todos los residentes del Edificio deben estar en conocimiento de la ubicación de los sistemas de protección, extinción, alarmas y comunicaciones. Si Usted no lo sabe, solicite que una persona idónea le instruya al respecto.

2. Se debe tener presente que la evacuación siempre debe realizarse hacia el exterior del edificio, hacia el Punto de Reunión.

3. El resultado de una evacuación dependerá en gran parte de la cooperación de los usuarios para con los Administración, por lo que deberán mantener el orden y dar cumplimiento a las instrucciones.

4. El Administrador debe dar las instrucciones en forma clara y precisa; cualquier vacilación puede tener una incidencia negativa en las operaciones.

5. Es importante señalar que este Plan de Emergencia fue confeccionado en base a la situación actual del Edificio.

Nancy M Diaz

NANCY MARINA DIAZ
Representante Legal